

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELECTRISOL S.A. REALIZADA EL DÍA JUEVES PRIMERO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Hoy jueves 01 de agosto del 2013 siendo la 10H00 se realiza la junta general ordinaria de accionistas de la compañía ELECTRISOL S.A., en el domicilio de la compañía ubicado en el Cantón Pedro Moncayo, Parroquia Tocachi sector Chimburlo s/n en la Panamericana Norte Km, 1 ½ vía a Tabacundo

El secretario Ing. Esteban Casares Benítez procede a constatar el quórum y verifica que se encuentra presente el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Empresa, decidiendo por unanimidad constituirse en Junta Universal

Los accionistas concurrentes aprueban por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre transferencia de parte de las acciones por venta del Ing. Esteban Casares Benítez a los señores: Jorge Virgilio Álvarez Bravo, Andrés Nicolás Álvarez Bravo, Christian Javier Álvarez Granda, Alex Rafael Álvarez Granda, Adrián Ricardo Álvarez Granda, Jorge Andrés Álvarez Narváez, Isabel Álvarez Casares y Alejandra Álvarez Casares.

2.- Resoluciones.

Posterior a la lectura del orden del día la sra. Presidenta Katia Lilian Rosa, pone en conocimiento de los accionistas presentes, la transferencia de 285 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al Ing. Andrés Álvarez Bravo; la transferencia de 190 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al señor Jorge Virgilio Álvarez Bravo; la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al Sr. Christian Javier Álvarez Granda; la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al señor Alex Rafael Álvarez Granda; la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al sr. Adrián Ricardo Álvarez Granda; la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al sr. Jorge Andrés Álvarez Narváez; la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez a la señorita Isabel Álvarez Casares; y la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez a la señorita Alejandra Álvarez Casares de acuerdo al siguiente cuadro:

	%	ACCIONES
Sr. Álvarez Bravo Andrés Nicolás	28,50%	US 285,00
Sr. Álvarez Bravo Jorge Virgilio	19,00%	US 190,00
Sr. Christian Javier Álvarez Granda	3,00%	US 30,00
Sr. Alex Rafael Álvarez Granda	3,00%	US 30,00
Sr. Adrián Ricardo Álvarez Granda	3,00%	US 30,00
Sr. Jorge Andrés Álvarez Narvaez	3,00%	US 30,00
Srta. Isabel Álvarez Casares	3,00%	US 30,00
Srta. Alejandra Álvarez Casares	3,00%	US 30,00
TOTAL ACCIONES A TRANSFERIR	65,50%	US 655,00



De esta manera se establece la nueva nómina de accionistas que quedará conformada de la siguiente manera:

ACCIONISTA	% CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. ACCIONES
CASARES BENITEZ ESTEBAN	33.50%	335.00	335.00	335
CASARES ROSA MERIE ELISE	1.00%	10.00	10.00	10
ALVAREZ BRAVO ANDRES NICOLAS	28.50%	285.00	285.00	285
ALVAREZ BRAVO JORRGE VIRGILIO	19.00%	190.00	190.00	190
ALVAREZ NARVAEZ JORGE ANDRES	3.00%	30.00	30.00	30
ALVAREZ GRANDA CHRISTIAN JAVIER	3.00%	30.00	30.00	30
ALVAREZ GRANDA ALEX RAFAEL	3.00%	30.00	30.00	30
ALVAREZ GRANDA ADRIAN RICARDO	3.00%	30.00	30.00	30
ALVAREZ CASARES ISABEL	3.00%	30.00	30.00	30
ALVAREZ CASARES ALEJANDRA	3.00%	30.00	30.00	30
TOTAL	100.00%	1,000.00	1,000.00	1000

Una vez que se han evacuado todos los puntos del orden del día, la sra. Presidenta anuncia un receso de treinta minutos para que el Secretario proceda a elaborar el Acta de la Junta.

Luego de transcurridos treinta minutos y siendo las 11H30 horas se procede a dar lectura al Acta y al no existir ninguna observación la misma es firmada en unidad de acto por todos los Accionistas de la Compañía, con lo que se da por terminada dicha Junta.


Sra. Katia Lilian Rosa
PRESIDENTE

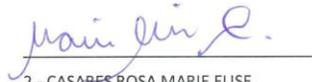

Ing. Esteban Casares Benítez
SECRETARIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ELECTRISOL S.A. REALIZADA EL DÍA JUEVES PRIMERO DE
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ACCIONISTAS



1.- CASARES BENITEZ ESTEBAN



2.- CASARES ROSA MARIE ELISE

Quito, 01 de agosto de 2013

SEÑORES ADMINISTRADORES
DE LA COMPAÑÍA ELECTRISOL S.A.

De mis consideraciones:

Yo, Ing. Esteban Casares Benítez, accionista de esta compañía, ecuatoriano, de estado civil casado, por mis propios derechos, en esta fecha cedo y transfiero acciones de US\$1,00 cada una, con todos sus derechos y obligaciones y por valores a la par, sin ligar a reclamos en el futuro.

La acciones:

- Numeradas del 346 al 630, inclusive a favor del señor Andrés Nicolás Álvarez Bravo
- Numeradas del 631 al 660, inclusive a favor de la señorita Isabel Álvarez Casares
- Numeradas del 661 al 690, inclusive a favor de la señorita Alejandra
- Numeradas del 691 al 880, inclusive a favor del señor Jorge Virgilio Álvarez Bravo
- Numeradas del 881 al 910, inclusive a favor del señor Jorge Andrés Álvarez Narváez
- Numeradas del 911 al 940, inclusive a favor del señor Alex Rafael Álvarez Granda
- Numeradas del 941 al 970, inclusive a favor del señor Christian Javier Álvarez Granda
- Numeradas del 971 al 1000, inclusive a favor del señor Adrián Ricardo Álvarez Granda

Andrés Nicolás Álvarez Bravo, ecuatoriano, de estado civil casado, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Isabel Álvarez Casares, ecuatoriana, de estado civil soltera, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Alejandra Álvarez Casares, ecuatoriana, de estado civil soltera, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Jorge Virgilio Álvarez Bravo, ecuatoriano, de estado civil divorciado, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Jorge Andrés Álvarez Narváez, ecuatoriano, de estado civil casado, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Alex Rafael Álvarez Granda, ecuatoriano, de estado civil soltero, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Christian Javier Álvarez Granda, ecuatoriano, de estado civil soltero, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

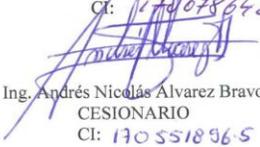
inscriban en el Libro de Acciones y Accionistas, la transferencia de las acciones especificadas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y además se dignen comunicar este particular a la Superintendencia de Compañías, para los efectos de Ley.

Atentamente,


Ing. Esteban Casares Benítez

CEDENTE

CI: 1790786405


Ing. Andrés Nicolás Álvarez Bravo

CESIONARIO

CI: 1705518965


Srta. Isabel Álvarez Casares

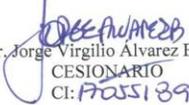
CESIONARIO

CI: 1718650433


Srta. Alejandra Álvarez Casares

CESIONARIO

CI: 1718650441


Sr. Jorge Virgilio Álvarez Bravo

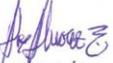
CESIONARIO

CI: 1705518940


Sr. Jorge Andrés Álvarez Narváez

CESIONARIO

CI: 770255653-1


Sr. Alex Rafael Álvarez Granda

CESIONARIO

CI: 1719290247


Sr. Christian Javier Álvarez Granda

CESIONARIO

CI: 171929022-1


Sr. Adrián Ricardo Álvarez Granda

CESIONARIO

CI: 171929023a

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELECTRISOL S.A. REALIZADA EL DÍA JUEVES PRIMERO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Hoy jueves 01 de agosto del 2013 siendo la 10H00 se realiza la junta general ordinaria de accionistas de la compañía ELECTRISOL S.A., en el domicilio de la compañía ubicado en el Cantón Pedro Moncayo, Parroquia Tocachi sector Chimburlo s/n en la Panamericana Norte Km, 1 ½ vía a Tabacundo

El secretario Ing. Esteban Casares Benítez procede a constatar el quórum y verifica que se encuentra presente el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Empresa, decidiendo por unanimidad constituirse en Junta Universal

Los accionistas concurrentes aprueban por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre transferencia de parte de las acciones por venta del Ing. Esteban Casares Benítez a los señores: Jorge Virgilio Álvarez Bravo, Andrés Nicolás Álvarez Bravo, Christian Javier Álvarez Granda, Alex Rafael Álvarez Granda, Adrián Ricardo Álvarez Granda, Jorge Andrés Álvarez Narváez, Isabel Álvarez Casares y Alejandra Álvarez Casares.

2.- Resoluciones.

Posterior a la lectura del orden del día la sra. Presidenta Katia Lilian Rosa, pone en conocimiento de los accionistas presentes, la transferencia de 285 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al Ing. Andrés Álvarez Bravo; la transferencia de 190 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al señor Jorge Virgilio Álvarez Bravo; la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al Sr. Christian Javier Álvarez Granda; la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al señor Alex Rafael Álvarez Granda; la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al sr. Adrián Ricardo Álvarez Granda; la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al sr. Jorge Andrés Álvarez Narváez; la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez a la señorita Isabel Álvarez Casares; y la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez a la señorita Alejandra Álvarez Casares de acuerdo al siguiente cuadro:

	%	ACCIONES
Sr. Álvarez Bravo Andrés Nicolás	28,50%	US 285,00
Sr. Álvarez Bravo Jorge Virgilio	19,00%	US 190,00
Sr. Christian Javier Álvarez Granda	3,00%	US 30,00
Sr. Alex Rafael Álvarez Granda	3,00%	US 30,00
Sr. Adrián Ricardo Álvarez Granda	3,00%	US 30,00
Sr. Jorge Andrés Álvarez Narvaez	3,00%	US 30,00
Srta. Isabel Álvarez Casares	3,00%	US 30,00
Srta. Alejandra Álvarez Casares	3,00%	US 30,00
TOTAL ACCIONES A TRANSFERIR	65,50%	US 655,00



De esta manera se establece la nueva nómina de accionistas que quedará conformada de la siguiente manera:

ACCIONISTA	% CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. ACCIONES
CASARES BENITEZ ESTEBAN	33.50%	335.00	335.00	335
CASARES ROSA MERIE ELISE	1.00%	10.00	10.00	10
ALVAREZ BRAVO ANDRES NICOLAS	28.50%	285.00	285.00	285
ALVAREZ BRAVO JORRGE VIRGILIO	19.00%	190.00	190.00	190
ALVAREZ NARVAEZ JORGE ANDRES	3.00%	30.00	30.00	30
ALVAREZ GRANDA CHRISTIAN JAVIER	3.00%	30.00	30.00	30
ALVAREZ GRANDA ALEX RAFAEL	3.00%	30.00	30.00	30
ALVAREZ GRANDA ADRIAN RICARDO	3.00%	30.00	30.00	30
ALVAREZ CASARES ISABEL	3.00%	30.00	30.00	30
ALVAREZ CASARES ALEJANDRA	3.00%	30.00	30.00	30
TOTAL	100.00%	1,000.00	1,000.00	1000

Una vez que se han evacuado todos los puntos del orden del día, la sra. Presidenta anuncia un receso de treinta minutos para que el Secretario proceda a elaborar el Acta de la Junta.

Luego de transcurridos treinta minutos y siendo las 11H30 horas se procede a dar lectura al Acta y al no existir ninguna observación la misma es firmada en unidad de acto por todos los Accionistas de la Compañía, con lo que se da por terminada dicha Junta.


Sra. Katia Lilian Rosa
PRESIDENTE

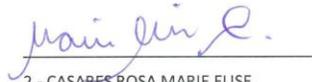

Ing. Esteban Casares Benítez
SECRETARIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ELECTRISOL S.A. REALIZADA EL DÍA JUEVES PRIMERO DE
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ACCIONISTAS



1.- CASARES BENITEZ ESTEBAN



2.- CASARES ROSA MARIE ELISE

Quito, 01 de agosto de 2013

SEÑORES ADMINISTRADORES
DE LA COMPAÑÍA ELECTRISOL S.A.

De mis consideraciones:

Yo, Ing. Esteban Casares Benítez, accionista de esta compañía, ecuatoriano, de estado civil casado, por mis propios derechos, en esta fecha cedo y transfiero acciones de US\$1,00 cada una, con todos sus derechos y obligaciones y por valores a la par, sin ligar a reclamos en el futuro.

La acciones:

- Numeradas del 346 al 630, inclusive a favor del señor Andrés Nicolás Álvarez Bravo
- Numeradas del 631 al 660, inclusive a favor de la señorita Isabel Álvarez Casares
- Numeradas del 661 al 690, inclusive a favor de la señorita Alejandra
- Numeradas del 691 al 880, inclusive a favor del señor Jorge Virgilio Álvarez Bravo
- Numeradas del 881 al 910, inclusive a favor del señor Jorge Andrés Álvarez Narváez
- Numeradas del 911 al 940, inclusive a favor del señor Alex Rafael Álvarez Granda
- Numeradas del 941 al 970, inclusive a favor del señor Christian Javier Álvarez Granda
- Numeradas del 971 al 1000, inclusive a favor del señor Adrián Ricardo Álvarez Granda

Andrés Nicolás Álvarez Bravo, ecuatoriano, de estado civil casado, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Isabel Álvarez Casares, ecuatoriana, de estado civil soltera, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Alejandra Álvarez Casares, ecuatoriana, de estado civil soltera, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Jorge Virgilio Álvarez Bravo, ecuatoriano, de estado civil divorciado, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Jorge Andrés Álvarez Narváez, ecuatoriano, de estado civil casado, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Alex Rafael Álvarez Granda, ecuatoriano, de estado civil soltero, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Christian Javier Álvarez Granda, ecuatoriano, de estado civil soltero, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

inscriban en el Libro de Acciones y Accionistas, la transferencia de las acciones especificadas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y además se dignen comunicar este particular a la Superintendencia de Compañías, para los efectos de Ley.

Atentamente,



Ing. Esteban Casares Benítez

CEDENTE

CI: 1790786405



Ing. Andrés Nicolás Álvarez Bravo

CESIONARIO

CI: 1705518965



Srta. Isabel Álvarez Casares

CESIONARIO

CI: 1718650433



Srta. Alejandra Álvarez Casares

CESIONARIO

CI: 1718650441



Sr. Jorge Virgilio Álvarez Bravo

CESIONARIO

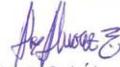
CI: 1705518940



Sr. Jorge Andrés Álvarez Narváez

CESIONARIO

CI: 270255653-1



Sr. Alex Rafael Álvarez Granda

CESIONARIO

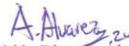
CI: 1719290247



Sr. Christian Javier Álvarez Granda

CESIONARIO

CI: 171929022-1



Sr. Adrián Ricardo Álvarez Granda

CESIONARIO

CI: 171929023a

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELECTRISOL S.A. REALIZADA EL DÍA JUEVES PRIMERO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Hoy jueves 01 de agosto del 2013 siendo la 10H00 se realiza la junta general ordinaria de accionistas de la compañía ELECTRISOL S.A., en el domicilio de la compañía ubicado en el Cantón Pedro Moncayo, Parroquia Tocachi sector Chimburlo s/n en la Panamericana Norte Km, 1 ½ vía a Tabacundo

El secretario Ing. Esteban Casares Benítez procede a constatar el quórum y verifica que se encuentra presente el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Empresa, decidiendo por unanimidad constituirse en Junta Universal

Los accionistas concurrentes aprueban por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre transferencia de parte de las acciones por venta del Ing. Esteban Casares Benítez a los señores: Jorge Virgilio Álvarez Bravo, Andrés Nicolás Álvarez Bravo, Christian Javier Álvarez Granda, Alex Rafael Álvarez Granda, Adrián Ricardo Álvarez Granda, Jorge Andrés Álvarez Narváez, Isabel Álvarez Casares y Alejandra Álvarez Casares.

2.- Resoluciones.

Posterior a la lectura del orden del día la sra. Presidenta Katia Lilian Rosa, pone en conocimiento de los accionistas presentes, la transferencia de 285 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al Ing. Andrés Álvarez Bravo; la transferencia de 190 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al señor Jorge Virgilio Álvarez Bravo; la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al Sr. Christian Javier Álvarez Granda; la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al señor Alex Rafael Álvarez Granda; la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al sr. Adrián Ricardo Álvarez Granda; la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al sr. Jorge Andrés Álvarez Narváez; la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez a la señorita Isabel Álvarez Casares; y la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez a la señorita Alejandra Álvarez Casares de acuerdo al siguiente cuadro:

	%	ACCIONES
Sr. Álvarez Bravo Andrés Nicolás	28,50%	US 285,00
Sr. Álvarez Bravo Jorge Virgilio	19,00%	US 190,00
Sr. Christian Javier Álvarez Granda	3,00%	US 30,00
Sr. Alex Rafael Álvarez Granda	3,00%	US 30,00
Sr. Adrián Ricardo Álvarez Granda	3,00%	US 30,00
Sr. Jorge Andrés Álvarez Narvaez	3,00%	US 30,00
Srta. Isabel Álvarez Casares	3,00%	US 30,00
Srta. Alejandra Álvarez Casares	3,00%	US 30,00
TOTAL ACCIONES A TRANSFERIR	65,50%	US 655,00



De esta manera se establece la nueva nómina de accionistas que quedará conformada de la siguiente manera:

ACCIONISTA	% CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. ACCIONES
CASARES BENITEZ ESTEBAN	33.50%	335.00	335.00	335
CASARES ROSA MERIE ELISE	1.00%	10.00	10.00	10
ALVAREZ BRAVO ANDRES NICOLAS	28.50%	285.00	285.00	285
ALVAREZ BRAVO JORRGE VIRGILIO	19.00%	190.00	190.00	190
ALVAREZ NARVAEZ JORGE ANDRES	3.00%	30.00	30.00	30
ALVAREZ GRANDA CHRISTIAN JAVIER	3.00%	30.00	30.00	30
ALVAREZ GRANDA ALEX RAFAEL	3.00%	30.00	30.00	30
ALVAREZ GRANDA ADRIAN RICARDO	3.00%	30.00	30.00	30
ALVAREZ CASARES ISABEL	3.00%	30.00	30.00	30
ALVAREZ CASARES ALEJANDRA	3.00%	30.00	30.00	30
TOTAL	100.00%	1,000.00	1,000.00	1000

Una vez que se han evacuado todos los puntos del orden del día, la sra. Presidenta anuncia un receso de treinta minutos para que el Secretario proceda a elaborar el Acta de la Junta.

Luego de transcurridos treinta minutos y siendo las 11H30 horas se procede a dar lectura al Acta y al no existir ninguna observación la misma es firmada en unidad de acto por todos los Accionistas de la Compañía, con lo que se da por terminada dicha Junta.


Sra. Katia Lilian Rosa
PRESIDENTE

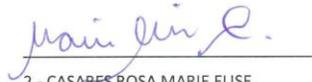

Ing. Esteban Casares Benítez
SECRETARIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ELECTRISOL S.A. REALIZADA EL DÍA JUEVES PRIMERO DE
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ACCIONISTAS



1.- CASARES BENITEZ ESTEBAN



2.- CASARES ROSA MARIE ELISE

Quito, 01 de agosto de 2013

SEÑORES ADMINISTRADORES
DE LA COMPAÑÍA ELECTRISOL S.A.

De mis consideraciones:

Yo, Ing. Esteban Casares Benítez, accionista de esta compañía, ecuatoriano, de estado civil casado, por mis propios derechos, en esta fecha cedo y transfiero acciones de US\$1,00 cada una, con todos sus derechos y obligaciones y por valores a la par, sin ligar a reclamos en el futuro.

La acciones:

- Numeradas del 346 al 630, inclusive a favor del señor Andrés Nicolás Álvarez Bravo
- Numeradas del 631 al 660, inclusive a favor de la señorita Isabel Álvarez Casares
- Numeradas del 661 al 690, inclusive a favor de la señorita Alejandra
- Numeradas del 691 al 880, inclusive a favor del señor Jorge Virgilio Álvarez Bravo
- Numeradas del 881 al 910, inclusive a favor del señor Jorge Andrés Álvarez Narváez
- Numeradas del 911 al 940, inclusive a favor del señor Alex Rafael Álvarez Granda
- Numeradas del 941 al 970, inclusive a favor del señor Christian Javier Álvarez Granda
- Numeradas del 971 al 1000, inclusive a favor del señor Adrián Ricardo Álvarez Granda

Andrés Nicolás Álvarez Bravo, ecuatoriano, de estado civil casado, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Isabel Álvarez Casares, ecuatoriana, de estado civil soltera, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Alejandra Álvarez Casares, ecuatoriana, de estado civil soltera, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Jorge Virgilio Álvarez Bravo, ecuatoriano, de estado civil divorciado, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Jorge Andrés Álvarez Narváez, ecuatoriano, de estado civil casado, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Alex Rafael Álvarez Granda, ecuatoriano, de estado civil soltero, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Christian Javier Álvarez Granda, ecuatoriano, de estado civil soltero, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

inscriban en el Libro de Acciones y Accionistas, la transferencia de las acciones especificadas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y además se dignen comunicar este particular a la Superintendencia de Compañías, para los efectos de Ley.

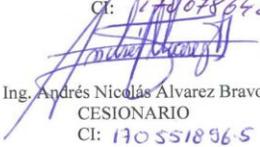
Atentamente,



Ing. Esteban Casares Benítez

CEDENTE

CI: 1790786405



Ing. Andrés Nicolás Álvarez Bravo

CESIONARIO

CI: 1705518965



Srta. Isabel Álvarez Casares

CESIONARIO

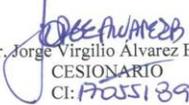
CI: 1718650433



Srta. Alejandra Álvarez Casares

CESIONARIO

CI: 1718650441



Sr. Jorge Virgilio Álvarez Bravo

CESIONARIO

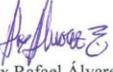
CI: 1705518940



Sr. Jorge Andrés Álvarez Narváez

CESIONARIO

CI: 270255653-1



Sr. Alex Rafael Álvarez Granda

CESIONARIO

CI: 1719290247



Sr. Christian Javier Álvarez Granda

CESIONARIO

CI: 171929022-1



Sr. Adrián Ricardo Álvarez Granda

CESIONARIO

CI: 171929023a

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELECTRISOL S.A. REALIZADA EL DÍA JUEVES PRIMERO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Hoy jueves 01 de agosto del 2013 siendo la 10H00 se realiza la junta general ordinaria de accionistas de la compañía ELECTRISOL S.A., en el domicilio de la compañía ubicado en el Cantón Pedro Moncayo, Parroquia Tocachi sector Chimburlo s/n en la Panamericana Norte Km, 1 ½ vía a Tabacundo

El secretario Ing. Esteban Casares Benítez procede a constatar el quórum y verifica que se encuentra presente el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Empresa, decidiendo por unanimidad constituirse en Junta Universal

Los accionistas concurrentes aprueban por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre transferencia de parte de las acciones por venta del Ing. Esteban Casares Benítez a los señores: Jorge Virgilio Álvarez Bravo, Andrés Nicolás Álvarez Bravo, Christian Javier Álvarez Granda, Alex Rafael Álvarez Granda, Adrián Ricardo Álvarez Granda, Jorge Andrés Álvarez Narváez, Isabel Álvarez Casares y Alejandra Álvarez Casares.

2.- Resoluciones.

Posterior a la lectura del orden del día la sra. Presidenta Katia Lilian Rosa, pone en conocimiento de los accionistas presentes, la transferencia de 285 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al Ing. Andrés Álvarez Bravo; la transferencia de 190 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al señor Jorge Virgilio Álvarez Bravo; la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al Sr. Christian Javier Álvarez Granda; la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al señor Alex Rafael Álvarez Granda; la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al sr. Adrián Ricardo Álvarez Granda; la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al sr. Jorge Andrés Álvarez Narváez; la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez a la señorita Isabel Álvarez Casares; y la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez a la señorita Alejandra Álvarez Casares de acuerdo al siguiente cuadro:

	%	ACCIONES
Sr. Álvarez Bravo Andrés Nicolás	28,50%	US 285,00
Sr. Álvarez Bravo Jorge Virgilio	19,00%	US 190,00
Sr. Christian Javier Álvarez Granda	3,00%	US 30,00
Sr. Alex Rafael Álvarez Granda	3,00%	US 30,00
Sr. Adrián Ricardo Álvarez Granda	3,00%	US 30,00
Sr. Jorge Andrés Álvarez Narvaez	3,00%	US 30,00
Srta. Isabel Álvarez Casares	3,00%	US 30,00
Srta. Alejandra Álvarez Casares	3,00%	US 30,00
TOTAL ACCIONES A TRANSFERIR	65,50%	US 655,00



De esta manera se establece la nueva nómina de accionistas que quedará conformada de la siguiente manera:

ACCIONISTA	% CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. ACCIONES
CASARES BENITEZ ESTEBAN	33.50%	335.00	335.00	335
CASARES ROSA MERIE ELISE	1.00%	10.00	10.00	10
ALVAREZ BRAVO ANDRES NICOLAS	28.50%	285.00	285.00	285
ALVAREZ BRAVO JORRGE VIRGILIO	19.00%	190.00	190.00	190
ALVAREZ NARVAEZ JORGE ANDRES	3.00%	30.00	30.00	30
ALVAREZ GRANDA CHRISTIAN JAVIER	3.00%	30.00	30.00	30
ALVAREZ GRANDA ALEX RAFAEL	3.00%	30.00	30.00	30
ALVAREZ GRANDA ADRIAN RICARDO	3.00%	30.00	30.00	30
ALVAREZ CASARES ISABEL	3.00%	30.00	30.00	30
ALVAREZ CASARES ALEJANDRA	3.00%	30.00	30.00	30
TOTAL	100.00%	1,000.00	1,000.00	1000

Una vez que se han evacuado todos los puntos del orden del día, la sra. Presidenta anuncia un receso de treinta minutos para que el Secretario proceda a elaborar el Acta de la Junta.

Luego de transcurridos treinta minutos y siendo las 11H30 horas se procede a dar lectura al Acta y al no existir ninguna observación la misma es firmada en unidad de acto por todos los Accionistas de la Compañía, con lo que se da por terminada dicha Junta.


Sra. Katia Lilian Rosa
PRESIDENTE

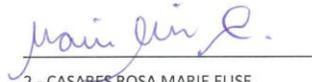

Ing. Esteban Casares Benítez
SECRETARIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ELECTRISOL S.A. REALIZADA EL DÍA JUEVES PRIMERO DE
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ACCIONISTAS



1.- CASARES BENITEZ ESTEBAN



2.- CASARES ROSA MARIE ELISE

Quito, 01 de agosto de 2013

SEÑORES ADMINISTRADORES
DE LA COMPAÑÍA ELECTRISOL S.A.

De mis consideraciones:

Yo, Ing. Esteban Casares Benítez, accionista de esta compañía, ecuatoriano, de estado civil casado, por mis propios derechos, en esta fecha cedo y transfiero acciones de US\$1,00 cada una, con todos sus derechos y obligaciones y por valores a la par, sin ligar a reclamos en el futuro.

La acciones:

- Numeradas del 346 al 630, inclusive a favor del señor Andrés Nicolás Álvarez Bravo
- Numeradas del 631 al 660, inclusive a favor de la señorita Isabel Álvarez Casares
- Numeradas del 661 al 690, inclusive a favor de la señorita Alejandra
- Numeradas del 691 al 880, inclusive a favor del señor Jorge Virgilio Álvarez Bravo
- Numeradas del 881 al 910, inclusive a favor del señor Jorge Andrés Álvarez Narváez
- Numeradas del 911 al 940, inclusive a favor del señor Alex Rafael Álvarez Granda
- Numeradas del 941 al 970, inclusive a favor del señor Christian Javier Álvarez Granda
- Numeradas del 971 al 1000, inclusive a favor del señor Adrián Ricardo Álvarez Granda

Andrés Nicolás Álvarez Bravo, ecuatoriano, de estado civil casado, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Isabel Álvarez Casares, ecuatoriana, de estado civil soltera, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Alejandra Álvarez Casares, ecuatoriana, de estado civil soltera, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Jorge Virgilio Álvarez Bravo, ecuatoriano, de estado civil divorciado, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Jorge Andrés Álvarez Narváez, ecuatoriano, de estado civil casado, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Alex Rafael Álvarez Granda, ecuatoriano, de estado civil soltero, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Christian Javier Álvarez Granda, ecuatoriano, de estado civil soltero, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

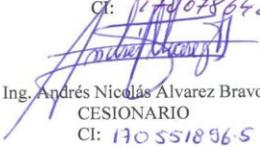
inscriban en el Libro de Acciones y Accionistas, la transferencia de las acciones especificadas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y además se dignen comunicar este particular a la Superintendencia de Compañías, para los efectos de Ley.

Atentamente,


Ing. Esteban Casares Benítez

CEDENTE

CI: 1790786405


Ing. Andrés Nicolás Álvarez Bravo

CESIONARIO

CI: 1705518965


Srta. Isabel Álvarez Casares

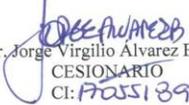
CESIONARIO

CI: 1718650433


Srta. Alejandra Álvarez Casares

CESIONARIO

CI: 1718650441


Sr. Jorge Virgilio Álvarez Bravo

CESIONARIO

CI: 1705518940


Sr. Jorge Andrés Álvarez Narváez

CESIONARIO

CI: 270255653-1


Sr. Alex Rafael Álvarez Granda

CESIONARIO

CI: 1719290247


Sr. Christian Javier Álvarez Granda

CESIONARIO

CI: 171929022-1


Sr. Adrián Ricardo Álvarez Granda

CESIONARIO

CI: 171929023a

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELECTRISOL S.A. REALIZADA EL DÍA JUEVES PRIMERO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Hoy jueves 01 de agosto del 2013 siendo la 10H00 se realiza la junta general ordinaria de accionistas de la compañía ELECTRISOL S.A., en el domicilio de la compañía ubicado en el Cantón Pedro Moncayo, Parroquia Tocachi sector Chimburlo s/n en la Panamericana Norte Km, 1 ½ vía a Tabacundo

El secretario Ing. Esteban Casares Benítez procede a constatar el quórum y verifica que se encuentra presente el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Empresa, decidiendo por unanimidad constituirse en Junta Universal

Los accionistas concurrentes aprueban por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre transferencia de parte de las acciones por venta del Ing. Esteban Casares Benítez a los señores: Jorge Virgilio Álvarez Bravo, Andrés Nicolás Álvarez Bravo, Christian Javier Álvarez Granda, Alex Rafael Álvarez Granda, Adrián Ricardo Álvarez Granda, Jorge Andrés Álvarez Narváez, Isabel Álvarez Casares y Alejandra Álvarez Casares.

2.- Resoluciones.

Posterior a la lectura del orden del día la sra. Presidenta Katia Lilian Rosa, pone en conocimiento de los accionistas presentes, la transferencia de 285 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al Ing. Andrés Álvarez Bravo; la transferencia de 190 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al señor Jorge Virgilio Álvarez Bravo; la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al Sr. Christian Javier Álvarez Granda; la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al señor Alex Rafael Álvarez Granda; la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al sr. Adrián Ricardo Álvarez Granda; la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al sr. Jorge Andrés Álvarez Narváez; la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez a la señorita Isabel Álvarez Casares; y la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez a la señorita Alejandra Álvarez Casares de acuerdo al siguiente cuadro:

	%	ACCIONES
Sr. Álvarez Bravo Andrés Nicolás	28,50%	US 285,00
Sr. Álvarez Bravo Jorge Virgilio	19,00%	US 190,00
Sr. Christian Javier Álvarez Granda	3,00%	US 30,00
Sr. Alex Rafael Álvarez Granda	3,00%	US 30,00
Sr. Adrián Ricardo Álvarez Granda	3,00%	US 30,00
Sr. Jorge Andrés Álvarez Narvaez	3,00%	US 30,00
Srta. Isabel Álvarez Casares	3,00%	US 30,00
Srta. Alejandra Álvarez Casares	3,00%	US 30,00
TOTAL ACCIONES A TRANSFERIR	65,50%	US 655,00



De esta manera se establece la nueva nómina de accionistas que quedará conformada de la siguiente manera:

ACCIONISTA	% CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. ACCIONES
CASARES BENITEZ ESTEBAN	33.50%	335.00	335.00	335
CASARES ROSA MERIE ELISE	1.00%	10.00	10.00	10
ALVAREZ BRAVO ANDRES NICOLAS	28.50%	285.00	285.00	285
ALVAREZ BRAVO JORRGE VIRGILIO	19.00%	190.00	190.00	190
ALVAREZ NARVAEZ JORGE ANDRES	3.00%	30.00	30.00	30
ALVAREZ GRANDA CHRISTIAN JAVIER	3.00%	30.00	30.00	30
ALVAREZ GRANDA ALEX RAFAEL	3.00%	30.00	30.00	30
ALVAREZ GRANDA ADRIAN RICARDO	3.00%	30.00	30.00	30
ALVAREZ CASARES ISABEL	3.00%	30.00	30.00	30
ALVAREZ CASARES ALEJANDRA	3.00%	30.00	30.00	30
TOTAL	100.00%	1,000.00	1,000.00	1000

Una vez que se han evacuado todos los puntos del orden del día, la sra. Presidenta anuncia un receso de treinta minutos para que el Secretario proceda a elaborar el Acta de la Junta.

Luego de transcurridos treinta minutos y siendo las 11H30 horas se procede a dar lectura al Acta y al no existir ninguna observación la misma es firmada en unidad de acto por todos los Accionistas de la Compañía, con lo que se da por terminada dicha Junta.


Sra. Katia Lilian Rosa
PRESIDENTE

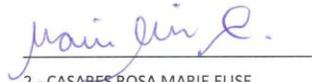

Ing. Esteban Casares Benítez
SECRETARIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ELECTRISOL S.A. REALIZADA EL DÍA JUEVES PRIMERO DE
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ACCIONISTAS



1.- CASARES BENITEZ ESTEBAN



2.- CASARES ROSA MARIE ELISE

Quito, 01 de agosto de 2013

SEÑORES ADMINISTRADORES
DE LA COMPAÑÍA ELECTRISOL S.A.

De mis consideraciones:

Yo, Ing. Esteban Casares Benítez, accionista de esta compañía, ecuatoriano, de estado civil casado, por mis propios derechos, en esta fecha cedo y transfiero acciones de US\$1,00 cada una, con todos sus derechos y obligaciones y por valores a la par, sin ligar a reclamos en el futuro.

La acciones:

- Numeradas del 346 al 630, inclusive a favor del señor Andrés Nicolás Álvarez Bravo
- Numeradas del 631 al 660, inclusive a favor de la señorita Isabel Álvarez Casares
- Numeradas del 661 al 690, inclusive a favor de la señorita Alejandra
- Numeradas del 691 al 880, inclusive a favor del señor Jorge Virgilio Álvarez Bravo
- Numeradas del 881 al 910, inclusive a favor del señor Jorge Andrés Álvarez Narváez
- Numeradas del 911 al 940, inclusive a favor del señor Alex Rafael Álvarez Granda
- Numeradas del 941 al 970, inclusive a favor del señor Christian Javier Álvarez Granda
- Numeradas del 971 al 1000, inclusive a favor del señor Adrián Ricardo Álvarez Granda

Andrés Nicolás Álvarez Bravo, ecuatoriano, de estado civil casado, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Isabel Álvarez Casares, ecuatoriana, de estado civil soltera, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Alejandra Álvarez Casares, ecuatoriana, de estado civil soltera, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Jorge Virgilio Álvarez Bravo, ecuatoriano, de estado civil divorciado, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Jorge Andrés Álvarez Narváez, ecuatoriano, de estado civil casado, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Alex Rafael Álvarez Granda, ecuatoriano, de estado civil soltero, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Christian Javier Álvarez Granda, ecuatoriano, de estado civil soltero, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

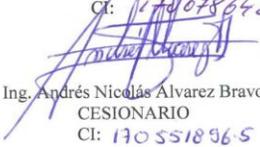
inscriban en el Libro de Acciones y Accionistas, la transferencia de las acciones especificadas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y además se dignen comunicar este particular a la Superintendencia de Compañías, para los efectos de Ley.

Atentamente,


Ing. Esteban Casares Benítez

CEDENTE

CI: 1790786405


Ing. Andrés Nicolás Álvarez Bravo

CESIONARIO

CI: 1705518965


Srta. Isabel Álvarez Casares

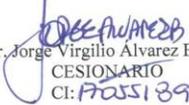
CESIONARIO

CI: 1718650433


Srta. Alejandra Álvarez Casares

CESIONARIO

CI: 1718650441


Sr. Jorge Virgilio Álvarez Bravo

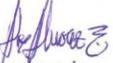
CESIONARIO

CI: 1705518940


Sr. Jorge Andrés Álvarez Narváez

CESIONARIO

CI: 770255653-1


Sr. Alex Rafael Álvarez Granda

CESIONARIO

CI: 1719290247


Sr. Christian Javier Álvarez Granda

CESIONARIO

CI: 171929022-1


Sr. Adrián Ricardo Álvarez Granda

CESIONARIO

CI: 171929023a

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELECTRISOL S.A. REALIZADA EL DÍA JUEVES PRIMERO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Hoy jueves 01 de agosto del 2013 siendo la 10H00 se realiza la junta general ordinaria de accionistas de la compañía ELECTRISOL S.A., en el domicilio de la compañía ubicado en el Cantón Pedro Moncayo, Parroquia Tocachi sector Chimburlo s/n en la Panamericana Norte Km, 1 ½ vía a Tabacundo

El secretario Ing. Esteban Casares Benítez procede a constatar el quórum y verifica que se encuentra presente el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Empresa, decidiendo por unanimidad constituirse en Junta Universal

Los accionistas concurrentes aprueban por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre transferencia de parte de las acciones por venta del Ing. Esteban Casares Benítez a los señores: Jorge Virgilio Álvarez Bravo, Andrés Nicolás Álvarez Bravo, Christian Javier Álvarez Granda, Alex Rafael Álvarez Granda, Adrián Ricardo Álvarez Granda, Jorge Andrés Álvarez Narváez, Isabel Álvarez Casares y Alejandra Álvarez Casares.

2.- Resoluciones.

Posterior a la lectura del orden del día la sra. Presidenta Katia Lilian Rosa, pone en conocimiento de los accionistas presentes, la transferencia de 285 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al Ing. Andrés Álvarez Bravo; la transferencia de 190 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al señor Jorge Virgilio Álvarez Bravo; la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al Sr. Christian Javier Álvarez Granda; la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al señor Alex Rafael Álvarez Granda; la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al sr. Adrián Ricardo Álvarez Granda; la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al sr. Jorge Andrés Álvarez Narváez; la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez a la señorita Isabel Álvarez Casares; y la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez a la señorita Alejandra Álvarez Casares de acuerdo al siguiente cuadro:

	%	ACCIONES
Sr. Álvarez Bravo Andrés Nicolás	28,50%	US 285,00
Sr. Álvarez Bravo Jorge Virgilio	19,00%	US 190,00
Sr. Christian Javier Álvarez Granda	3,00%	US 30,00
Sr. Alex Rafael Álvarez Granda	3,00%	US 30,00
Sr. Adrián Ricardo Álvarez Granda	3,00%	US 30,00
Sr. Jorge Andrés Álvarez Narvaez	3,00%	US 30,00
Srta. Isabel Álvarez Casares	3,00%	US 30,00
Srta. Alejandra Álvarez Casares	3,00%	US 30,00
TOTAL ACCIONES A TRANSFERIR	65,50%	US 655,00



De esta manera se establece la nueva nómina de accionistas que quedará conformada de la siguiente manera:

ACCIONISTA	% CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. ACCIONES
CASARES BENITEZ ESTEBAN	33.50%	335.00	335.00	335
CASARES ROSA MERIE ELISE	1.00%	10.00	10.00	10
ALVAREZ BRAVO ANDRES NICOLAS	28.50%	285.00	285.00	285
ALVAREZ BRAVO JORRGE VIRGILIO	19.00%	190.00	190.00	190
ALVAREZ NARVAEZ JORGE ANDRES	3.00%	30.00	30.00	30
ALVAREZ GRANDA CHRISTIAN JAVIER	3.00%	30.00	30.00	30
ALVAREZ GRANDA ALEX RAFAEL	3.00%	30.00	30.00	30
ALVAREZ GRANDA ADRIAN RICARDO	3.00%	30.00	30.00	30
ALVAREZ CASARES ISABEL	3.00%	30.00	30.00	30
ALVAREZ CASARES ALEJANDRA	3.00%	30.00	30.00	30
TOTAL	100.00%	1,000.00	1,000.00	1000

Una vez que se han evacuado todos los puntos del orden del día, la sra. Presidenta anuncia un receso de treinta minutos para que el Secretario proceda a elaborar el Acta de la Junta.

Luego de transcurridos treinta minutos y siendo las 11H30 horas se procede a dar lectura al Acta y al no existir ninguna observación la misma es firmada en unidad de acto por todos los Accionistas de la Compañía, con lo que se da por terminada dicha Junta.


Sra. Katia Lilian Rosa
PRESIDENTE

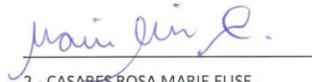

Ing. Esteban Casares Benítez
SECRETARIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ELECTRISOL S.A. REALIZADA EL DÍA JUEVES PRIMERO DE
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ACCIONISTAS



1.- CASARES BENITEZ ESTEBAN



2.- CASARES ROSA MARIE ELISE

Quito, 01 de agosto de 2013

SEÑORES ADMINISTRADORES
DE LA COMPAÑÍA ELECTRISOL S.A.

De mis consideraciones:

Yo, Ing. Esteban Casares Benítez, accionista de esta compañía, ecuatoriano, de estado civil casado, por mis propios derechos, en esta fecha cedo y transfiero acciones de US\$1,00 cada una, con todos sus derechos y obligaciones y por valores a la par, sin ligar a reclamos en el futuro.

La acciones:

- Numeradas del 346 al 630, inclusive a favor del señor Andrés Nicolás Álvarez Bravo
- Numeradas del 631 al 660, inclusive a favor de la señorita Isabel Álvarez Casares
- Numeradas del 661 al 690, inclusive a favor de la señorita Alejandra
- Numeradas del 691 al 880, inclusive a favor del señor Jorge Virgilio Álvarez Bravo
- Numeradas del 881 al 910, inclusive a favor del señor Jorge Andrés Álvarez Narváez
- Numeradas del 911 al 940, inclusive a favor del señor Alex Rafael Álvarez Granda
- Numeradas del 941 al 970, inclusive a favor del señor Christian Javier Álvarez Granda
- Numeradas del 971 al 1000, inclusive a favor del señor Adrián Ricardo Álvarez Granda

Andrés Nicolás Álvarez Bravo, ecuatoriano, de estado civil casado, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Isabel Álvarez Casares, ecuatoriana, de estado civil soltera, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Alejandra Álvarez Casares, ecuatoriana, de estado civil soltera, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Jorge Virgilio Álvarez Bravo, ecuatoriano, de estado civil divorciado, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Jorge Andrés Álvarez Narváez, ecuatoriano, de estado civil casado, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Alex Rafael Álvarez Granda, ecuatoriano, de estado civil soltero, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Christian Javier Álvarez Granda, ecuatoriano, de estado civil soltero, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

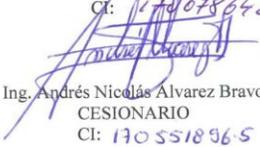
inscriban en el Libro de Acciones y Accionistas, la transferencia de las acciones especificadas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y además se dignen comunicar este particular a la Superintendencia de Compañías, para los efectos de Ley.

Atentamente,


Ing. Esteban Casares Benítez

CEDENTE

CI: 1790786405


Ing. Andrés Nicolás Álvarez Bravo

CESIONARIO

CI: 1705518965


Srta. Isabel Álvarez Casares

CESIONARIO

CI: 1718650433


Srta. Alejandra Álvarez Casares

CESIONARIO

CI: 1718650441


Sr. Jorge Virgilio Álvarez Bravo

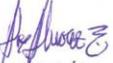
CESIONARIO

CI: 1705518940


Sr. Jorge Andrés Álvarez Narváez

CESIONARIO

CI: 270255653-1


Sr. Alex Rafael Álvarez Granda

CESIONARIO

CI: 1719290247


Sr. Christian Javier Álvarez Granda

CESIONARIO

CI: 171929022-1


Sr. Adrián Ricardo Álvarez Granda

CESIONARIO

CI: 171929023a

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELECTRISOL S.A. REALIZADA EL DÍA JUEVES PRIMERO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Hoy jueves 01 de agosto del 2013 siendo la 10H00 se realiza la junta general ordinaria de accionistas de la compañía ELECTRISOL S.A., en el domicilio de la compañía ubicado en el Cantón Pedro Moncayo, Parroquia Tocachi sector Chimburlo s/n en la Panamericana Norte Km, 1 ½ vía a Tabacundo

El secretario Ing. Esteban Casares Benítez procede a constatar el quórum y verifica que se encuentra presente el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Empresa, decidiendo por unanimidad constituirse en Junta Universal

Los accionistas concurrentes aprueban por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre transferencia de parte de las acciones por venta del Ing. Esteban Casares Benítez a los señores: Jorge Virgilio Álvarez Bravo, Andrés Nicolás Álvarez Bravo, Christian Javier Álvarez Granda, Alex Rafael Álvarez Granda, Adrián Ricardo Álvarez Granda, Jorge Andrés Álvarez Narváez, Isabel Álvarez Casares y Alejandra Álvarez Casares.

2.- Resoluciones.

Posterior a la lectura del orden del día la sra. Presidenta Katia Lilian Rosa, pone en conocimiento de los accionistas presentes, la transferencia de 285 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al Ing. Andrés Álvarez Bravo; la transferencia de 190 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al señor Jorge Virgilio Álvarez Bravo; la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al Sr. Christian Javier Álvarez Granda; la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al señor Alex Rafael Álvarez Granda; la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al sr. Adrián Ricardo Álvarez Granda; la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al sr. Jorge Andrés Álvarez Narváez; la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez a la señorita Isabel Álvarez Casares; y la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez a la señorita Alejandra Álvarez Casares de acuerdo al siguiente cuadro:

	%	ACCIONES
Sr. Álvarez Bravo Andrés Nicolás	28,50%	US 285,00
Sr. Álvarez Bravo Jorge Virgilio	19,00%	US 190,00
Sr. Christian Javier Álvarez Granda	3,00%	US 30,00
Sr. Alex Rafael Álvarez Granda	3,00%	US 30,00
Sr. Adrián Ricardo Álvarez Granda	3,00%	US 30,00
Sr. Jorge Andrés Álvarez Narvaez	3,00%	US 30,00
Srta. Isabel Álvarez Casares	3,00%	US 30,00
Srta. Alejandra Álvarez Casares	3,00%	US 30,00
TOTAL ACCIONES A TRANSFERIR	65,50%	US 655,00



De esta manera se establece la nueva nómina de accionistas que quedará conformada de la siguiente manera:

ACCIONISTA	% CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. ACCIONES
CASARES BENITEZ ESTEBAN	33.50%	335.00	335.00	335
CASARES ROSA MERIE ELISE	1.00%	10.00	10.00	10
ALVAREZ BRAVO ANDRES NICOLAS	28.50%	285.00	285.00	285
ALVAREZ BRAVO JORRGE VIRGILIO	19.00%	190.00	190.00	190
ALVAREZ NARVAEZ JORGE ANDRES	3.00%	30.00	30.00	30
ALVAREZ GRANDA CHRISTIAN JAVIER	3.00%	30.00	30.00	30
ALVAREZ GRANDA ALEX RAFAEL	3.00%	30.00	30.00	30
ALVAREZ GRANDA ADRIAN RICARDO	3.00%	30.00	30.00	30
ALVAREZ CASARES ISABEL	3.00%	30.00	30.00	30
ALVAREZ CASARES ALEJANDRA	3.00%	30.00	30.00	30
TOTAL	100.00%	1,000.00	1,000.00	1000

Una vez que se han evacuado todos los puntos del orden del día, la sra. Presidenta anuncia un receso de treinta minutos para que el Secretario proceda a elaborar el Acta de la Junta.

Luego de transcurridos treinta minutos y siendo las 11H30 horas se procede a dar lectura al Acta y al no existir ninguna observación la misma es firmada en unidad de acto por todos los Accionistas de la Compañía, con lo que se da por terminada dicha Junta.


Sra. Katia Lilian Rosa
PRESIDENTE

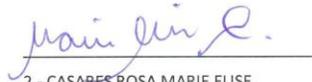

Ing. Esteban Casares Benítez
SECRETARIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ELECTRISOL S.A. REALIZADA EL DÍA JUEVES PRIMERO DE
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ACCIONISTAS



1.- CASARES BENITEZ ESTEBAN



2.- CASARES ROSA MARIE ELISE

Quito, 01 de agosto de 2013

SEÑORES ADMINISTRADORES
DE LA COMPAÑÍA ELECTRISOL S.A.

De mis consideraciones:

Yo, Ing. Esteban Casares Benítez, accionista de esta compañía, ecuatoriano, de estado civil casado, por mis propios derechos, en esta fecha cedo y transfiero acciones de US\$1,00 cada una, con todos sus derechos y obligaciones y por valores a la par, sin ligar a reclamos en el futuro.

La acciones:

- Numeradas del 346 al 630, inclusive a favor del señor Andrés Nicolás Álvarez Bravo
- Numeradas del 631 al 660, inclusive a favor de la señorita Isabel Álvarez Casares
- Numeradas del 661 al 690, inclusive a favor de la señorita Alejandra
- Numeradas del 691 al 880, inclusive a favor del señor Jorge Virgilio Álvarez Bravo
- Numeradas del 881 al 910, inclusive a favor del señor Jorge Andrés Álvarez Narváez
- Numeradas del 911 al 940, inclusive a favor del señor Alex Rafael Álvarez Granda
- Numeradas del 941 al 970, inclusive a favor del señor Christian Javier Álvarez Granda
- Numeradas del 971 al 1000, inclusive a favor del señor Adrián Ricardo Álvarez Granda

Andrés Nicolás Álvarez Bravo, ecuatoriano, de estado civil casado, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Isabel Álvarez Casares, ecuatoriana, de estado civil soltera, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Alejandra Álvarez Casares, ecuatoriana, de estado civil soltera, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Jorge Virgilio Álvarez Bravo, ecuatoriano, de estado civil divorciado, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Jorge Andrés Álvarez Narváez, ecuatoriano, de estado civil casado, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Alex Rafael Álvarez Granda, ecuatoriano, de estado civil soltero, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Christian Javier Álvarez Granda, ecuatoriano, de estado civil soltero, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

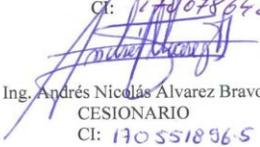
inscriban en el Libro de Acciones y Accionistas, la transferencia de las acciones especificadas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y además se dignen comunicar este particular a la Superintendencia de Compañías, para los efectos de Ley.

Atentamente,


Ing. Esteban Casares Benítez

CEDENTE

CI: 1790786405


Ing. Andrés Nicolás Álvarez Bravo

CESIONARIO

CI: 1705518965


Srta. Isabel Álvarez Casares

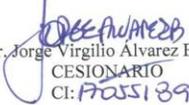
CESIONARIO

CI: 1718650433


Srta. Alejandra Álvarez Casares

CESIONARIO

CI: 1718650441


Sr. Jorge Virgilio Álvarez Bravo

CESIONARIO

CI: 1705518940


Sr. Jorge Andrés Álvarez Narváez

CESIONARIO

CI: 270255653-1


Sr. Alex Rafael Álvarez Granda

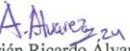
CESIONARIO

CI: 1719290247


Sr. Christian Javier Álvarez Granda

CESIONARIO

CI: 171929022-1


Sr. Adrián Ricardo Álvarez Granda

CESIONARIO

CI: 171929023a

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELECTRISOL S.A. REALIZADA EL DÍA JUEVES PRIMERO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Hoy jueves 01 de agosto del 2013 siendo la 10H00 se realiza la junta general ordinaria de accionistas de la compañía ELECTRISOL S.A., en el domicilio de la compañía ubicado en el Cantón Pedro Moncayo, Parroquia Tocachi sector Chimburlo s/n en la Panamericana Norte Km, 1 ½ vía a Tabacundo

El secretario Ing. Esteban Casares Benítez procede a constatar el quórum y verifica que se encuentra presente el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Empresa, decidiendo por unanimidad constituirse en Junta Universal

Los accionistas concurrentes aprueban por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre transferencia de parte de las acciones por venta del Ing. Esteban Casares Benítez a los señores: Jorge Virgilio Álvarez Bravo, Andrés Nicolás Álvarez Bravo, Christian Javier Álvarez Granda, Alex Rafael Álvarez Granda, Adrián Ricardo Álvarez Granda, Jorge Andrés Álvarez Narváez, Isabel Álvarez Casares y Alejandra Álvarez Casares.

2.- Resoluciones.

Posterior a la lectura del orden del día la sra. Presidenta Katia Lilian Rosa, pone en conocimiento de los accionistas presentes, la transferencia de 285 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al Ing. Andrés Álvarez Bravo; la transferencia de 190 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al señor Jorge Virgilio Álvarez Bravo; la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al Sr. Christian Javier Álvarez Granda; la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al señor Alex Rafael Álvarez Granda; la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al sr. Adrián Ricardo Álvarez Granda; la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al sr. Jorge Andrés Álvarez Narváez; la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez a la señorita Isabel Álvarez Casares; y la transferencia de 30 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez a la señorita Alejandra Álvarez Casares de acuerdo al siguiente cuadro:

	%	ACCIONES
Sr. Álvarez Bravo Andrés Nicolás	28,50%	US 285,00
Sr. Álvarez Bravo Jorge Virgilio	19,00%	US 190,00
Sr. Christian Javier Álvarez Granda	3,00%	US 30,00
Sr. Alex Rafael Álvarez Granda	3,00%	US 30,00
Sr. Adrián Ricardo Álvarez Granda	3,00%	US 30,00
Sr. Jorge Andrés Álvarez Narvaez	3,00%	US 30,00
Srta. Isabel Álvarez Casares	3,00%	US 30,00
Srta. Alejandra Álvarez Casares	3,00%	US 30,00
TOTAL ACCIONES A TRANSFERIR	65,50%	US 655,00



De esta manera se establece la nueva nómina de accionistas que quedará conformada de la siguiente manera:

ACCIONISTA	% CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. ACCIONES
CASARES BENITEZ ESTEBAN	33.50%	335.00	335.00	335
CASARES ROSA MERIE ELISE	1.00%	10.00	10.00	10
ALVAREZ BRAVO ANDRES NICOLAS	28.50%	285.00	285.00	285
ALVAREZ BRAVO JORRGE VIRGILIO	19.00%	190.00	190.00	190
ALVAREZ NARVAEZ JORGE ANDRES	3.00%	30.00	30.00	30
ALVAREZ GRANDA CHRISTIAN JAVIER	3.00%	30.00	30.00	30
ALVAREZ GRANDA ALEX RAFAEL	3.00%	30.00	30.00	30
ALVAREZ GRANDA ADRIAN RICARDO	3.00%	30.00	30.00	30
ALVAREZ CASARES ISABEL	3.00%	30.00	30.00	30
ALVAREZ CASARES ALEJANDRA	3.00%	30.00	30.00	30
TOTAL	100.00%	1,000.00	1,000.00	1000

Una vez que se han evacuado todos los puntos del orden del día, la sra. Presidenta anuncia un receso de treinta minutos para que el Secretario proceda a elaborar el Acta de la Junta.

Luego de transcurridos treinta minutos y siendo las 11H30 horas se procede a dar lectura al Acta y al no existir ninguna observación la misma es firmada en unidad de acto por todos los Accionistas de la Compañía, con lo que se da por terminada dicha Junta.


Sra. Katia Lilian Rosa
PRESIDENTE

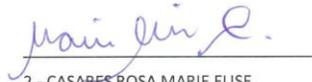

Ing. Esteban Casares Benítez
SECRETARIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ELECTRISOL S.A. REALIZADA EL DÍA JUEVES PRIMERO DE
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ACCIONISTAS



1.- CASARES BENITEZ ESTEBAN



2.- CASARES ROSA MARIE ELISE

Quito, 01 de agosto de 2013

SEÑORES ADMINISTRADORES
DE LA COMPAÑÍA ELECTRISOL S.A.

De mis consideraciones:

Yo, Ing. Esteban Casares Benítez, accionista de esta compañía, ecuatoriano, de estado civil casado, por mis propios derechos, en esta fecha cedo y transfiero acciones de US\$1,00 cada una, con todos sus derechos y obligaciones y por valores a la par, sin ligar a reclamos en el futuro.

La acciones:

- Numeradas del 346 al 630, inclusive a favor del señor Andrés Nicolás Álvarez Bravo
- Numeradas del 631 al 660, inclusive a favor de la señorita Isabel Álvarez Casares
- Numeradas del 661 al 690, inclusive a favor de la señorita Alejandra
- Numeradas del 691 al 880, inclusive a favor del señor Jorge Virgilio Álvarez Bravo
- Numeradas del 881 al 910, inclusive a favor del señor Jorge Andrés Álvarez Narváez
- Numeradas del 911 al 940, inclusive a favor del señor Alex Rafael Álvarez Granda
- Numeradas del 941 al 970, inclusive a favor del señor Christian Javier Álvarez Granda
- Numeradas del 971 al 1000, inclusive a favor del señor Adrián Ricardo Álvarez Granda

Andrés Nicolás Álvarez Bravo, ecuatoriano, de estado civil casado, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Isabel Álvarez Casares, ecuatoriana, de estado civil soltera, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Alejandra Álvarez Casares, ecuatoriana, de estado civil soltera, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Jorge Virgilio Álvarez Bravo, ecuatoriano, de estado civil divorciado, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Jorge Andrés Álvarez Narváez, ecuatoriano, de estado civil casado, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Alex Rafael Álvarez Granda, ecuatoriano, de estado civil soltero, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Christian Javier Álvarez Granda, ecuatoriano, de estado civil soltero, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

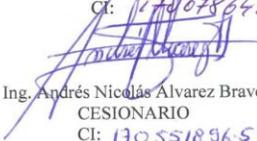
inscriban en el Libro de Acciones y Accionistas, la transferencia de las acciones especificadas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y además se dignen comunicar este particular a la Superintendencia de Compañías, para los efectos de Ley.

Atentamente,


Ing. Esteban Casares Benítez

CEDENTE

CI: 1790786405


Ing. Andrés Nicolás Álvarez Bravo

CESIONARIO

CI: 1705518965


Srta. Isabel Álvarez Casares

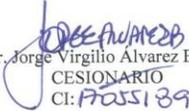
CESIONARIO

CI: 1718650433


Srta. Alejandra Álvarez Casares

CESIONARIO

CI: 1718650441


Sr. Jorge Virgilio Álvarez Bravo

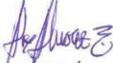
CESIONARIO

CI: 1705518940


Sr. Jorge Andrés Álvarez Narváez

CESIONARIO

CI: 270255653-1


Sr. Alex Rafael Álvarez Granda

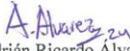
CESIONARIO

CI: 1719290247


Sr. Christian Javier Álvarez Granda

CESIONARIO

CI: 171929022-1


Sr. Adrián Ricardo Álvarez Granda

CESIONARIO

CI: 171929023a